

## **SANTA FE**

---

### **JUZGADO LABORAL**

Por disposición de la Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: PEREZ, ANA MARCELA c/SCARPA, ILEANA ELDA s/Cobro de pesos - Rubros laborales”, CUIJ N° 21-04764541-4, se publica a los efectos legales, por el término de ley, el Decreto de V.S. de fecha 8 de Junio de 2018, por el cual el Señor Juez a cargo ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 8 de Junio de 2018. Atento a lo dispuesto en el Art. 597 del CPCC y a los fines solicitados por la parte actora, cítese a los herederos de Ileana Elda Scarpa, a fin de que comparezcan en autos a tomar la intervención legal correspondiente. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Diego Romero - Secretario. Dr. David Marcelo Suasnabar, Juez. En Santa Fe, 27 de Julio de 2018. Dr. Romero, Secretario.

S/C 365441 Ag. 28 Ag. 30

---

### **TRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición de la Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° Uno, y del Dr. Guillermo Andrés Bazzán, Secretario, en los autos: MAZZUCO, Víctor Antonio c/ ZALAZAR, Darío Eduardo y/o PROVINCIA DE SANTA FE s/Declaratoria de Pobreza e Indemnización de Daños y Perjuicios” Expte. 283; Año 2016, se publica el siguiente edicto a los efectos de notificar al Sr. Darío Eduardo Zalazar, el siguiente decreto: “Santa Fe, 01 de Junio de 2018. Proveyendo fs. 75: Atento las constancias de autos y lo solicitado, a los fines de que se proceda a emplazar a estar a derecho a Darío Eduardo ZALAZAR, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Guillermo Andrés Bazzán, Secretario. Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo, Jueza. Santa Fe, 13 de Agosto de 2018. Dra. Tovar, Prosecretaria.

S/C 365548 Ag. 28 Ag. 30

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Norberto Antonio Vanegas, DNI 06.352.517, para que comparezcan en los autos: VANEGAS, NORBERTO ANTONIO s/Sucesorio; (Expte. 21-01994289-6), a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Mayo de 2018.

\$ 45 358990 Ag. 28 Set. 10

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 - Planta Baja se hace saber que en los autos caratulados: MONTEVERDE ARIEL LAUREANO s/Pedido de quiebra; (CUIJ 21-01983985-8), se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes (C.P.N. Esposito, Julio y Dr. Rubén Gabriel Villanueva). Lo que se publica a los fines establecidos en el Art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, 17 de Agosto de 2.018. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 365387 Ag. 28 Ag. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: OROÑO MARÍA CRISTINA s/Quiebra CUIJ 21-01962782-6, se ha ordenado: Santa Fe, 09 de Agosto de 2018. Proveyendo escrito cargo Nro. 8935/18. Agréguese los informes bancarios acompañados. Por presentado Informe final y proyecto de distribución complementario. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto, por el art. 218 L.C.Q. Notifíquese. Firmado: Dr. Iván Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 17 de Agosto de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 365485 Ag. 28 Ag. 29

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: GÓMEZ ESTEBAN NICOLAS s/Quiebra, CUIJ 21-01983106-7, se ha dispuesto: "...Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 05 de Julio de 2018. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria) - Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 9 de Agosto de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 365414 Ag. 28 Ag. 29

---

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Ejecución Civil de Circuito de la Ciudad de Santa Fe, Dra. María José Haquín de Berón, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, se hace saber a la Sra. Victoria Verónica Martínez (D.N.I. 28.332.682) que en autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MARTÍNEZ, VICTORIA VERÓNICA s/Juicio Ejecutivo; (expediente número 21-16222909-2) se ha declarado su rebeldía mediante providencia que dice: "Santa Fe, 08 de Junio de 2018. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde

al demandado. Notifíquese. Dra. María José Haquín de Berón, Jueza. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria. Santa Fe, 3 de Agosto de 2018. Dra. Fuentes, Secretaria.

§ 33 365451 Ag. 28 Ag. 30

---

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se hace saber a los herederos del Sr. Avelino Cortez (D.N.I. 13.568.073) que en autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CORTEZ, AVELINO s/Demanda Ejecutiva" (expediente número 1237, año 2011, CUIJ 21-01053519-8) se ha declarado su rebeldía mediante providencia que dice: "Santa Fe, 05 de Junio de 2018. Agréguese el edicto acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los herederos del demandado. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL los que deberán ser exhibidos en el Hall central de estos Tribunales. Notifíquese. Dra. Ma. Romina Kilgelmann, Jueza. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 25 de Julio de 2018.

§ 33 365448 Ag. 28 Ag. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BEAUX, HUGO ALBERTO c/SIRACUSA, ROSARIO s/Prescripción Adquisitiva"- CUIJ. Nº 21-01982717-5, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 03 de Julio de 2018. Atento lo informado por Mesa de Entradas, no habiendo comparecido Rosario Siracusa a estar a derecho y haciéndose efectivos los apercibimientos legales, declárasela rebelde. Notifíquese por cédula al domicilio de Calle Roque Sáenz Peña 1600, Coronda y por edictos, de conformidad con lo establecido en el art. 77 del C.P.C. y C. Notifíquese. Firmado: Dr. Di Chiazza: Juez - Dra. Nelli: Secretaria". Santa Fe, 10 de Agosto de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 365385 Ag. 28 Ag. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "RAMÍREZ, ROBERTO CARLOS s/Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ 21-01998401-7) se ha declarado la quiebra de Roberto Carlos Ramírez, DNI 23.559.764, argentino, mayor de edad, empleado del Ministerio de Salud Provincial, de apellido materno Peralta, domiciliado realmente en calle Pasaje Paraguay 5721 y legalmente en calle Obispo Gelabert 2574 Oficina 1, ambos de la ciudad de Santa Fe, en fecha 21 AGO 2018. Se dispuso el día 29.08.2014 como fecha en la que se realizará el sorteo del síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 27.09.2018. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que los socios gerentes no puede ausentarse del país sin

autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522 y punto 7 de la Resolución de quiebra, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. (Juez a/c) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario).

S/C 365480 Ag. 28 Set. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "FAUCHE, RAMONA GUADALUPE s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ: 21-01999414-4) se ha declarado la quiebra en fecha 17/08/2018 de Ramona Guadalupe Fauche, D.N.I. 4.943.430, mayor de edad, jubilada, apellido materno Franco, domiciliada realmente en calle Hernandarias 5449 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad lítem constituido en San Jerónimo 1695 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 22.08.2018 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 19.09.2018. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez) - Dr. Gómez (Secretario).

S/C 365481 Ag. 28 Set. 3

---

Por estar así dispuesto en fecha 30 de Julio de 2018, en los autos caratulados: TARRAGONA MIGUEL ANGEL s/Quiebra; CUIJ Nro. 21-01977013-0, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se hace saber que en fecha 23 DE Octubre de 2017 (Resolución N° 791; T° 31; F° 357), SS dictó Resolución de Regulación de Honorarios; y 07 de Mayo de 2018, el Señor Síndico ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución contemplado en el Art. 218 LCQ. Lo que se publicará edictos de ley a sus correspondientes efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Agosto de 2018. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 365476 Ag. 28 Ag. 29

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "LUDUEÑA, OMAR ORLANDO s/Solicitud propia quiebra" (Exp. CUIJ: 21-01995197-6), se ha dispuesto en la resolución de fecha 17/08/2018: 1°) Declarar la quiebra de Omar Orlando Ludueña, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 27.063.020, domiciliado realmente en Mendoza N° 5000, de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle 25 de Mayo N° 2589, Piso 2, Oficina 3, de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar al

fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°) Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 22 de Agosto de 2018 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 20 de Septiembre de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericatoria. 9°) Fijar los días: 23 de Octubre de 2018 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 22 de Noviembre de 2018 para la presentación de los informes individuales; y el 12 de Febrero de 2019 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez -Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 365452 Ag. 28 Set. 3

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Alvarez, comunica por dos días que en los autos: CUEVAS, ELVIRA s/Solicitud propia quiebra, CUIJ 21-01976109-3, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos reformulado y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Agosto de 2018. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 365477 Ag. 28 Ag. 29

---

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "GONZÁLEZ, RICARDO DANIEL s/Quiebra" (CUIJ Nº 21-01956713-0), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Viviana E. Marín y Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes según se detalla: CPN Oscar L. Vassoler \$ 41.490,09 y Dr. Víctor Hugo Sian \$ 17.781,47 (Art. 218 LCQ). Santa Fe, 15 de Agosto de 2018. Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario.

§ 112 365442 Ag. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial No 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: AQUINO, MARIELA EUGENIA s/Solicitud propia quiebra (Expte. N° 21-01997788-6) se ha declarado la quiebra en fecha 2 de Julio de 2018 de Mariela Eugenia Aquino, DNI 26.750.595, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en N. Oroño 857, piso 2, Depto. 7, y con domicilio ad litem constituido en Av. Juan José Paso 3248 de la ciudad y Provincia de Santa Fe. Síndico designado: CPN Ileana Fasano, con domicilio en Piedras N° 6344 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 8 a 11 horas por la mañana y de 17 a 19 horas por la tarde. Se ordenó al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder; así como prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico: 04-09-2018. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Palacios (Juez) - Dr. Gómez (Secretario).

S/C 365505 Ag. 28 Sep. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: CARDOZO, MARIANO EDUARDO s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ N° 21-01984525-4 Año: 2.017) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Mariano Eduardo Cardozo; de apellido materno Medina, argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I. 37.407.595, domiciliado realmente en zona rural Km 42,5 de la localidad de Santa Rosa de Calchines y constituyendo domicilio legal en calle Juan del Campillo No 2812 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de pertenencia del primero. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12. 10) Fijar el día 09.10.2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 4 de Abril de 2018. Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 365528 Ag. 28 Sep. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: ECHEVARRÍA MARÍA GUADALUPE s/Solicitud propia quiebra" (Expte. CUIJ N° 21-01998521-8 Año: 2018) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la Quiebra de María Guadalupe Echevarría, apellido materno Caraballo, argentina, mayor de edad, empleada, DNI 36.759.377, con domicilio real en calle Santa Cruz N° 6090 y constituyendo domicilio legal en calle General Necochea N° 3142, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes de la fallida en el término de 30 días. 10) Fijar el día 8 de octubre de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, de 2018.

S/C 365527 Ag. 28 Sep. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: BALBUENA BRIAN EMANUEL s/Solicitud propia quiebra (Expte. CUIJ N° 21-01996535-7 Año: 2018) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la Quiebra de Brian Emanuel Balbuena, argentino, mayor de edad, empleado, DNI 38.982.434, con domicilio real en calle Barrio Monseñor Zaspé II Casa 18 Planta Alta de la ciudad de Santo Tomé y constituyendo domicilio legal en calle Lisandro de la Torre N° 2836 de esta ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 8 de octubre de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario).

S/C 365526 Ag. 28 Sep. 3

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: MARCIALI, FELIPE JULIO s/Quiebra" (CUIJ 21-01997806-8), se ha dispuesto: Santa Fe, 21 de Agosto de 2018; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Felipe Julio Marciali argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 17.728.154, apellido materno Parias, con domicilio real en calle Salta 3742, de la ciudad de Santo Tome y legal en calle 4 de Enero 1.753, Oficina PB de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 05 de septiembre de 2018 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 03 de octubre de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 17 de octubre de 2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.-15) Señalar el día 21 de noviembre de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 28 de Diciembre de 2018 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. DR. Pablo Cristian Silvestrini (secretario) - Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 365545 Ag. 28 Sep. 3

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: "GAUTO, JOSÉ JORGE LUIS s/Quiebra" (CUIJ 21-01997756-8), se ha dispuesto: Santa Fe, 21 de Agosto de 2018. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de José Jorge Luis Gauto, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 31.565.018, apellido materno Starder, con domicilio real en Pasaje Irala 4105 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Crespo 2582, Of. 6 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 05 de septiembre de 2018 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 03 de octubre de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 17 de octubre de 2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 21 de noviembre de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 28 de diciembre de 2018 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) - Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 365546 Ag. 28 Sep. 3

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SOIFER HNOS S.A. s/Ejecución Fiscal; CUIJ 21-01969952-5- que se tramitan por ante este Juzgado, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 30 de Julio de 2018. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, en la forma descripta en los considerandos precedentes y las costas de la ejecución. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) - Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 7 de Agosto de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 365508 Ag. 28 Ag. 30

---

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 08 de Agosto de 2018 por el Sr. Juez del Juzgado da Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 se hace saber que en los autos caratulados: MONTRION ELIZABET SOLEDAD s/Solicitud Propia Quiebra" Expte CUIJ 21-01971937-2, se ha presentado el Proyecto de Distribución de fondos complementario, contando el fallido y los acreedores con un plazo de diez días para formular observaciones todo ello según lo normado por el art. 218° de la Ley 24522. La resolución que ordenan la presente medida en la pertinente dice: Santa Fe, 08 de Agosto de 2018. Agréguese los informes de saldo bancario. Téngase por presentado el proyecto de distribución de fondos complementario. Póngaselo de manifiesto por el término de Ley. Publíquese edictos. Notifíquese.

Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez) Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Por lo que se ordena la publicación de edictos por el término de dos días conforme a lo dispuesto por el Art. 83 de la Ley 24522 en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Agosto de 2018. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del art. 89 de la Ley 24522. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 365564 Ag. 28 Ag. 29

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "CUATRÍN, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" (CUIJ N° 21-01999067-9), en fecha 21/08/2018 se ha procedido a la declaración de quiebra de Carlos Alberto Cuatrín, de apellido materno Vitali, DNI N° 30.787.466, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle 3 de febrero N° 4248, y con domicilio ad litem constituido en General Necochea N° 3142, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 30 de Octubre de 2018. Secretaría, 21 de Agosto de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 365513 Ag. 28 Sep. 3

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: MANGOLD, DAIANA JUDITH s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-01997557-3), se ha dispuesto: Santa Fe, 21 de Agosto de 2018; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Daiana Judith Mangold argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. 36.267.838 apellido materno López, con domicilio real en calle Azcuénaga 1479 casa 16 y legal en calle Juan del Campillo 2812 ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 05 de septiembre de 2018 a las 10.00 hs.-13) Fijar el día 03 de octubre de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 17 de octubre de 2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 21 de noviembre de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 28 de Diciembre de 2018 para la presentación del informe General. Sin previo pago (art. 89 - Ser párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario) Dr. Carlos F. Marcolin (Juez).

S/C 365547 Ag. 28 Sep. 3

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: BAEZ, MELINA SELENE s/Quiebra; (Expte. N° 21-01998578-1), en fecha 15/06/2018 se ha procedido a la declaración de quiebra de Iván Gutiérrez, D.N.I. N° 35.023.083, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en calle Larrea 2744 Barrio Transporte y con domicilio ad litem constituido en calle Obispo Gelabert 2574, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 19 de Octubre de 2018. Secretaria, 15 de Agosto de 2018.

S/C 365514 Ag. 28 Sep. 3

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: GALFRE, GABRIEL ALEJANDRO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-01998775-9), en fecha 14/08/2018 se ha procedido a la declaración de quiebra de Gabriel Alejandro Galfre, de apellido materno Cabrera, DNI N° 25.629.772, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado realmente en calle J.B. Haas N° 4840 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, domicilio legal en calle 4 de Enero 1753, oficina PB, de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 25 de Octubre de 2018. Secretaria, 14 de Agosto de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 365512 Ag. 28 Sep. 3

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: MARCHI, HUGO NORBERTO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-01998575-7), en fecha 14/08/2018 se ha procedida a la declaración de quiebra de Hugo Norberto Marchi, de apellido materno Millares, DNI N° 16.400.223, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Teófilo Madrejon S/N, Localidad de Cayastá y con domicilio ad litem constituido en La Rioja N° 3863, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la

documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 25 de octubre de 2018. Secretaría, 14 de agosto de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 365510 Ag. 28 Sep. 3

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: MARTÍNEZ, GEORGINA TÁMARA s/Quiebra; CUIJ 21-01998380-0, en fecha 17 de Agosto de 2018 se ha procedido a la declaración de quiebra de Georgina Támara Martínez, argentina, mayor de edad, domiciliado realmente en Roque Saenz Peña 2921 de la ciudad de Santo Tomé y con domicilio ad litem constituido en calle Francia 1531 PB "1", de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23 de Octubre de 2018 inclusive. Secretaría, 17 de Agosto de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 365509 Ag. 28 Sep. 3

---

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: OROÑO, IVAN ARNALDO s/Solicitud propia quiebra; (Expte. N° 21-01997930-7) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 22 de Agosto de 2018. Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Iván Amaldo Oroño, DNI 26.503.820, argentino, mayor de edad, empleado, casado, domiciliada en San Luis S/N -Santa Rosa- Casa N° 9 - Nelson, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 1ra. Junta 2507 - piso 3 -Oficina 4, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 29 de agosto de 2018 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 09 de Octubre de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 22 de Agosto de 2018. Secretario. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 365556 Ag. 28 Sep. 3

---

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados, se ha resuelto lo siguiente: Santa

Fe, 22 de Agosto de 2018: FALCON, CARLOS DARÍO s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. N° 21-01997393-7). 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Carlos Dario Falcón, DNI 26.152.508, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle Los Ibirapita 6238 Colastiné Norte, Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Moreno 3636 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 29 de Agosto a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 09 de octubre de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 21 de Noviembre de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 01 de Febrero de 2018 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 22 de Agosto de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 365555 Ag. 28 Sep. 3

---

De acuerdo a lo dispuesto en Resolución de fecha 17 de Mayo de 2018 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en autos caratulados: SAALARI, HERMINIO ENRIQUE JOSÉ s/Quiebra; CUIJ 21-01995325-I, se ha procedido al Sorteo del Síndico que intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN Daniel Francisco Piumetti con domicilio en calle San Martín 2347 Piso 1 Oficina 13 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 02 de Agosto de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 2347 Piso 1 Oficina 13 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 17 a 20 hs. Se fija el día 17 de Septiembre de 2018 como fecha en la que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual de créditos y el 30 de Octubre de 2018 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el Informe General. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, Juez; Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Santa Fe, 14 de Agosto de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 365630 Ag. 28 Ag. 29

---

De acuerdo a lo dispuesto en Resolución de fecha 08 de Junio de 2018 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en autos caratulados: FARIAS, JUAN ALBERTO s/Quiebra - CUIJ 21-01995397-9, se ha procedido al Sorteo del Síndico que intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN Daniel Francisco Piumetti, con domicilio en calle San Martín 2347 Piso 1 Oficina 13 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 15 de Agosto de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 2347 Piso 1 Oficina 13 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 17 a 20 hs. Se fija el día 28 de Septiembre de 2018 como fecha en la que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual de créditos y el 12 de

Noviembre de 2018 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el Informe General. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza - Juez; Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Santa Fe, 14 de Agosto de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 365629 Ag. 28 Ag. 29

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Santa Fe, se hace saber que en autos: LOREFICE, MARÍA LAURA s/Solicitud Propia Quiebra, que tramitan por expediente C.U.I.J. N° 21-01966325-3, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución. Lo que se publica por dos días a sus efectos legales. Santa Fe, 14 de Agosto de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 365602 Ag. 28 Ag. 29

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GONZÁLEZ PABLO AMERICO s/Quiebra - Expte: CUIJ 21-01969498-1, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios del C.P.N. Juan Carlos Falchini en la suma de \$ 41.490,06 y en la suma de \$ 17.781,45 equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes a la abogada del fallido. Dra. Silvina Strina. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez - Jueza - Dr. Walter Eduardo Hrycuk -Secretario. Santa Fe, 14 de Agosto de 2018.

S/C 365623 Ag. 28 Ag. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados PINTO DIEGO DAVID s/Quiebra - Expte. C.U.I.J. 21-01984828-8, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos y que se han regulado los honorarios del C.P.N. Marcelo Rebecchi en la suma de \$ 47.921,03 y a la Dra. Flavia Betiana Martín, en \$ 20.537,58. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria - Dra. Beatriz Forno - Jueza. Santa Fe, 13 de Agosto de 2018. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 365625 Ag. 28 Ag. 29

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta

Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Secretaria de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se notifica al Sr. Domingo José Garofali, D.N.I. N° 21.423.257, que en los autos caratulados: (Expte. N° CUIJ 21-01986200-0) - MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHEBENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/GAROFALI, DOMINGO JOSÉ s/Demanda Ejecutiva, tramitados ante el mencionado Juzgado, se dictó la siguiente resolución: Santa Fe, 07 de Agosto de 2018. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora perciba totalmente el capital reclamado, más intereses a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente. 2- Costas a la accionada perdidosa en virtud del principio objetivo del vencimiento. 3- Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez), Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 13 de Agosto de 2018.

\$ 33 365599 Ag. 28 Ag. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en Autos caratulados RODRÍGUEZ, CRISTIAN LEANDRO s/Pedido de propia quiebra (CUIJ N° 21-01958991-6). Téngase presente la conformidad efectuada por el fallido. Conforme a ello, póngase de manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución complementario efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el art. 218 LCQ. publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo: Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario). Dra. Viviana E. Marín (Jueza). Santa Fe, 15 de Agosto de 2018. Dr. Maurutto, Secretaria.

S/C 365566 Ag. 28 Ag. 29

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en autos TRANSPORTES RDP S.R.L. s/Concurso Preventivo" CUIJ 21-01982713-2, se prorrogó el período de exclusividad hasta el día 10/09/2018. Audiencia informativa: 5/09/2018, 11 horas. Fdo.: Dr. Palacios, Juez - Dr. Gómez, Secretario. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 365561 Ag. 28 Ag. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble calle Tucumán N° 4558 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, individualizado según datos de catastro como lote N° 13, de la Sección 03, Manzana 2545, Parcela 3, con una superficie total de 240 m2, correspondiéndole el número de partida inmobiliaria 10.1102-104134/0010-1 y estando inscripto a nombre del Señor Miguel Angel Chiame en el Tomo 231P, Folio 2458, Nro. 064595 de fecha 26/10/1961 del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe, para que comparezcan a éste tribunal en los autos caratulados: GARCÍA, CARLOS DOMINGO c/CHIAME, MIGUEL ANGEL s/Prescripción adquisitiva; (Expte. C.U.I.J. N° 21-01987005-4)

dentro del término de tres (3) días y bajo los apercibimientos legales. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, exhibanse conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y la acordada vigente. Santa Fe, 05 de Octubre de 2017. Fdo. Dr. Carlos F. Marcolín, Juez; Dra. María Soledad Prieu Mántaras, Secretaria.

§ 33 365534 Ag. 28 Ag. 30

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, y/o sucesores de don Rubén Darío Cornalea, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley en autos: GONZÁLEZ, RAMÓN c/CORNALEA, RUBÉN DARÍO y Otros s/Laboral; (Expte. N° 437/2010), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 8 de Agosto de 2018. Dra. Sánchez, Secretaria.

§ 45 365440 Ag. 28 Set. 3

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, y/o sucesores de don RUBÉN DARÍO CORNALEA en autos SALAS, LUCIA GERALDINE y Otros c/CORNALEA RUBÉN DARÍO y Otros s/Pobreza, Filiación y Daños; (Expte. N° 1114/2013) que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley el siguiente proveído: Villa Ocampo, 21 de Febrero de 2017. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al accionado. Notifíquese. Firmado Dra. María Isabel Arroyo, Juez; Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. En la ciudad de Villa Ocampo, 13 de Junio de 2018. Dra. Sánchez, Secretaria.

§ 45 365443 Ag. 28 Set. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral, Juzgado con asiento en calle Berutti N° 1516, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Néstor Fabián Ansaldi, D.N.I. N° 17.447.246, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe en el hall de Tribunales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del C.P.C.C. modificado por ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario de la C.S.J.S.F. celebrado el día 07/02/96, Acta Nro. 3. Todo así ordenado en autos caratulados: ANSALDI, NÉSTOR FABIÁN s/Declaratoria de herederos - Expte. N° 373/2013. Esperanza, 6 de Agosto de 2018. Dra. Laura M. Maidana, secretaria. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 365471 Ag. 28 Ag. 30

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Alcides Juan Bonfanti, DNI 14.048.902, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: BONFANTI, ALCIDES JUAN s/Sucesorio; (Expte. 731, Año 2018). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 10 de Agosto de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 365589 Ag. 28 Sep. 3

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Nro. 19, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados; VICENTELA, SUSANA ESTER s/Declaratoria de herederos; Expte. 464/18, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Vicentela, Susana Ester; D.N.I. 13.328.400, fallecida en Santa Rosa, La Pampa; en fecha 02/04/2018; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Fdo. Dra. Maydana, Secretaria. Esperanza, 16 de Agosto de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 365494 Ag. 28

---

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercia de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Viviana E. Marín, Secretaría del Dr. Daniel R. Maurutto autorizante, ha dispuesto llamar, citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Pronatto Héctor Lorenzo, LE N° 6.249.304, por su fallecimiento, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ARNOLFO OLGA CATALINA s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-00011617-0. Santa Fe, 24 de Abril de 2018. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 365995 Ag. 28

---

Por disposición de la Dra. Laura M. Alessio, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 18, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Pcia de Santa Fe), sito en calle Gobernador Cabal N° 2545 de la misma, en autos caratulados: LUGLI, RENE FLORENTINO s/Sucesorio; (Expte. 517/2018), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don Lugli, Rene Florentino; Documento de Identidad. M.6. 352.521, fallecido el día 16/05/2018 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial Respectiva. San Justo, 17 de Agosto de 2018. Dra. Göhringer, Secretaria.

\$ 45 365567 Ag. 28

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en los Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 17, Villa Ocampo (SF), en autos caratulados: SERAFINI FÉLIX ANTONIO s/Sucesorio; Expte. N° 138/2018, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por doña Félix Serafini, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacerlos valer. Villa Ocampo, 26 de Julio de 2018. Dra. Sánchez, Secretaria.

§ 45 365517 Ag. 28 Sep. 3

---

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: CAVATORTA ALCIDES GREGORIO s/Sucesorio; (Expte. N° 279, Año 2018), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alcides Gregorio Cavatorta, D.N.I. M6.337.901, fallecido el 10 de Mayo de 2015/para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Fdo: Dra. Laura M. Alessio (juez) - Dra. Ma. Itatí Göhringer (secretaria). San Justo, 31 de Julio de 2018.

§ 45 365446 Ag. 28

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Irene Rosa Giacomino (D.N.I. N° F. 6.101.902) para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: GIACOMINO, IRENE ROSA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01998395-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 16 de Agosto de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 45 365406 Ag. 28 Set. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en Civil y Comercial de la Octavo Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DA RU, DANIEL ENRIQUE s/Sucesorio; (Expte. N° CUIJ 21-01997997-8), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don: Daniel Enrique Da-Ru, D.N.I. F N° 6.237.621, domiciliado en calle Dr. Manuel Gálvez 1326 de la localidad de Sauce Viejo Provincia de Santa Fe y que falleciera en fecha 19 de Marzo de 2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 15 de Agosto de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 365408 Ag. 28

---

Por disposición del Sr. Juez: Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Caravajal, Silvia Elena, D.N.I. N° 14.048.447, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados CARAVAJAL SILVIA ELENA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-01993931-3), de trámite ante dicho Juzgado, con domicilio en calle Pasaje Mitre 1853 de esta ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287, y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Santa Fe, 16 de Agosto de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 365412 Ag. 28 Set. 3

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: KUVERLING, GRACIELA CRECENCIA s/Sucesorio; (Expte. C.U.I.J. N° 21-01994364-7, Año: 2.018); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Graciela Crecencia Kuverling, D.N.I. N° F. 6. 367.201, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 17 de Agosto de 2018. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdaseles la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder especial acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de la causante doña Graciela Crecencia Kuverling, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de éstos Tribunales. Fdo. Dr. (Juez); Dr. (Secretario). Santa Fe, 17 de Agosto de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 365478 Ag. 28 Set. 3

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: DE SIMÓME, FERNANDO CARLOS s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-01987832-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Fernando Carlos De Simone, D.N.I. N° 23.738.165, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Agosto de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

§ 45 365396 Ag. 28 Set. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o sucesores

y/o acreedores de doña Carcas, Zunilda Beatriz, D.N.I. L.C. 2.835.496, en los autos caratulados CARCAS, ZUNILDA BEATRIZ s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nro. 21-01996379-6, a fin de que dentro del término y con los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a la Ley 11287 y el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta Número Tres. Santa Fe, 17 de Agosto de 2018. Fdo. Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario) Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 45 365421 Ag. 28

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: BERTA, MABEL TERESITA LUCIA s/Sucesorio; (CUIJ 21-01996089-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mabel Teresita Lucia Berta, DNI N° 3.244.922, para que los hagan valer dentro del término de ley (Art. 2340 C.C.C.). Santa Fe, 10 de Agosto de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 365593 Ag. 28 Sep. 3

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, en los autos caratulados RODRÍGUEZ, ENRIQUE OSVALDO s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01996492-9); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Enrique Osvaldo Rodríguez, DNI 6.251.568, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica al efecto en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Santa Fe, 13 de Agosto de 2018. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 45 365460 Ag. 28 Set. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación Secretaría Única, de los Tribunales Ordinarios, de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: ALEGRE, RAMÓN s/Sucesorio; (Expte. N° CUIJ 21-01996155-6 Año 2018). Se cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores del Sr. Ramón Alegre, D.N.I. N° 12.399.618, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 21 de Agosto de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 45 365466 Ag. 28 Set. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil de la Quinta Nominación, Santa Fe, en los autos ORTEGA, IRMA ROSA s/Sucesorio; CUIJ-21-01995640-4 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rosa Irma Ortega, Documento: de Identidad: DNI F. 2.987.975; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los

apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 CPC mod. por Ley 11.287). Santa Fe, 15 de Agosto de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 365417 Ag. 28 Set. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nora Zulema García, D.N.I. N° 10.413.458, en autos caratulados GARCIA, NORA ZULEMA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01994320-5, tramitados por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 01 de Marzo de 2018. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 y 592 CPC y C, modificado por Ley 11.287) y exhibase en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Firmado: Dr. Di Chiazza, Juez - Dra. Nelli Secretaria. Santa Fe, 15 de Agosto de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 365410 Ag. 28 Set. 3

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BUGLIOLO, MARIA VICTORIA s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 21-01998346-0) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Bugliolo María Victoria, Doc. Ident. 34.302.037 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 17 de Agosto de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 365570 Ag. 28

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, por ante el cual se tramitan los caratulados; Expte. CUIJ 21-01994847-9; ORLANDO VIRGINIA ANGELA s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Orlando Virginia Angela D.N.I. F 4.487.504 fallecida en la ciudad el día 11/07/2017 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se pública a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 13 de Agosto de 2018. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 365611 Ag. 28 Sep. 3

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: GALICIO HÉCTOR RICARDO s/Sucesorio; CUIJ 21-01994232-2, se ha dispuesto se cite mediante edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Galicio Héctor Ricardo, DNI M 7.649.272, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales para que los acrediten dentro de los treinta días. Fdo. Dra. Kilgelmann (Jueza) Dra. Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 10 de Agosto de 2018.

\$ 45 365613 Ag. 28

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Angel Soria, D.N.I. N° 16.813.086, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: SORIA, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; CUIJ 21-01997425-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. Santa Fe, 15 de Agosto de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 365522 Ag. 28

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, por ante el cual se tramitan los caratulados CUIJ 21-01026352-9; PEREZ FELIZ ENRIQUE s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pérez Félix Enrique, LE N° 6.235.847 fallecido en la ciudad el día 28/Í2/2013 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 2 de Agosto de 2018. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 365612 Ag. 28 Sep. 3

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FERNANDEZ ERASMO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-01996438-5) tramitados por La Defensora General Civil No. 2, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Erasmo Fernández, Documento de Identidad N° 6.343.415 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Lucio Palacios (Juez); Dr. Jorge Gómez (Secretario). Santa Fe, 16 de Agosto de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 365479 Ag. 28 Set. 3

---

**TOSTADO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF) Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 356/2010 - MEYER, PEDRO DANIEL s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios- del causante Pedro Daniel Meyer para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 17 de Agosto de 2.018. Dra. Barrera, Secretaria.

§ 45 365559 Ag. 28 Sep. 3

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Se hace saber que en los autos caratulados: Expte. 342 - Año 2018 - PIED SA s/Concurso Preventivo, de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge (Pcia. de Santa Fe), por auto de fecha 09 de Agosto de 2018, se ha dispuesto prorrogar los plazos fijándose el día 08 de Octubre de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación (Art. 32 LCQ) por ante el Síndico, en el nuevo domicilio constituido en calle Rivadavia Nº 1361 de la ciudad de San Jorge, con atención de lunes a viernes en horarios de 16 a 20 hs. Asimismo se comunica que se ha fijado como nueva fecha el día 22 de Noviembre de 2018 y 08 de Febrero de 2019 para que el mencionado funcionario presente informe individual y general respectivamente y el día 01 de Agosto de 2019 a las. 8,00 hs. para la realización de la audiencia informativa (Art. 45 LCQ), venciendo el período de exclusividad el día 08 de Agosto de 2019. Firmado: Dr. Daniel Marcelo ZOSO (Juez) - Dra. Marta Bürgui de Oregioni (Secretaria).

§ 135 365531 Ag. 28 Sep. 3

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en los autos caratulados: DEPETRIS, HÉCTOR BEJASMIN s/Sucesorio; (Expte. N° 841, año 2018), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del señor Héctor Bejasmin depetr1s y/o Héctor Bejasmin Rosel Depetris, LE N° 06.276.285, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Marta Burgi de Oregioni, Secretaria.

\$ 45 365536 Ag. 28 Sep. 10

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en los autos caratulados: CHEMINI, AMALIA MARÍA s/Sucesorio; Expte. 1.581 año 2015 y su acumulado CHEMINI, AMALIA MARÍA y MONTANARI, JUAN DOMINGO s/Sucesorio; Expte. N° 1.095, año 2017, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la señora Amalia María Chemini, DNI n° 06.017.066., para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Marta Elisa Burgi, Secretaria.

\$ 45 365537 Ag. 28

---

## **CERES**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, Dr. Jorge Alberto Da Silva Cátela - Secretaría Subrogante a cargo de la Dra. Viviana Gorosito Palacios, en los autos caratulados: ACUÑA PEDRO PABLO c/ACUÑA CATALINA PAULINA y Otros s/División de Condominio; (CUIJ N° 21-17426541-8 - Año: 2017) se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 13 de Agosto de 2018. ...Advirtiendo que a fs. 52 consta la partida de defunción del Sr. Marciano o Marcial Roque Acuña, emplácese por edictos a los herederos para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria subrogante). En consecuencia, quedan los demandados debidamente notificados del decreto que antecede, recaído en autos. Lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria). Ceres, 17 de Agosto de 2018.

\$ 99 365475 Ag. 28 Ag. 30

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral - San Cristóbal; se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de la Sra. Barbero, Mirtha Alcira, Documento de Identidad N° 10.598.970, por el fallecimiento de ella, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: Expte. N° 164 - Año 2.018 - BARBERO, MIRTHA ALCIRA s/Declaratoria de Herederos. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo: Dra. Gutscher - Jueza - Dr. Ruiz Díaz - Secretario. San Cristóbal, de Junio de 2018. Dr. Ruiz Díaz, Secretaria.

\$ 45 365392 Ag. 28 Set. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: BORGIATTINO, CELIA AURELIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 239/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Celia Aurelia Borgiattiho, LC N° 6.316.689, de acuerdo a lo establecido, en el art. 2340 CCyC y art.592 del CPCCSF; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días de su publicación y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Ruiz Díaz, Secretario. San Cristóbal, 8 de Agosto de 2018.

\$ 45 365499 Ag. 28 Sep. 3

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral, 1° Nominación, de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se creyeran con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que comparezcan a

hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de don Ojeda, Pascual Eduardo, DNI: 12.807.928 - Autos Caratulados: OJEDA, PASCUAL EDUARDO s/Declaratoria de herederos; - (Expte. N° 248 - Año 2018), por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro (Jueza). Dra. Margarita Savant (Secretaria). Vera, 27 de Julio de 2018. Vera, 27 de Julio de 2018. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 45 365474 Ag. 28

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ra. Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo del Autorizante, en autos caratulados: BERLI, HILDA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; - (Expte. 218/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que comparezcan a hacerlos valer en el presente Juicio Sucesorio de doña Hilda Beatriz Berli, DNI 1.397.902, fallecida el día 14 de Marzo de 2018 en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro (Jueza). Dra. Margarita Savant (Secretaria). Vera, 30 de Julio de 2018.

\$ 45 365472 Ag. 28

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito del Juzgado Laboral de la ciudad de Rafaela, Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Gaitan Antonio Gabriel, D.N.I. N° 10.636.127, fallecido en la ciudad de Rafaela (Prov. Sta. Fe), el día 12 de Febrero de 2018, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "GAITAN ANTONIO GABRIEL c/VMC REFRIGERACIÓN S.A. s/Cobro de pesos laboral" Expte. 41/2016. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, sin costo, en virtud del art. 19 del Código Procesal Laboral, Ley 7945. Rafaela, 14 de Agosto de 2018. Fdo.: Dr. Lucas Marín, Juez; Dr. Nicolás Mosconi, Secretario.

S/C 365530 Ag. 28 Sep. 3

---

Por estar así ordenado en los autos "MOTOSPORT SRL c/LESCANO ANDRÉS EMANUEL y BRITO MAXIMILIANO LUIS s/Ejecutivo" (Expte. 1070/2016), que se tramita ante el Juzgado Civil y

Comercial 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, el señor Juez dispuso... Rafaela 24 de Julio de 2018. Proveyendo escrito cargo N° 5339/18: No habiendo sido observada la liquidación practicada a fs. 55, apruébase la misma por cuanto derecho corresponda. En la suma pesos ocho mil ochocientos ochenta y uno con 54/100 (4,10 Jus) con más los intereses que percibe el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días (tasa activa) en el supuesto de mora (art. 32 Ley N° 12.851), regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Juliana Odetto por sus trabajos realizados en autos. Hágase saber que una vez firme el presente proveído dichos honorarios se considerarán como deuda dineraria, conforme el criterio sustentado por la C.S.J.S.F. En autos "Expte. C.S.J. N° 578 Año 2011 - Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Eduardo - Apremio Fiscal (Expíe. ?121 Año 2010) s/Recurso de Inconstitucionalidad", de la fecha 01/08/2017, al cual me remito y adhiero. Vista a la Caja Forense. Formúlense los aportes de ley. Notifíquese al obligado al pago mediante cédula. Notifíquese. Rafaela, 10 de Agosto de 2018. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 52,50 365468 Ag. 28

---

Por estar así ordenado en los autos "MOTOSPORT S.R.L. c/CABRERA, ESTELA CONCEPCIÓN, MANSILLA, ADRIÁN ALEJANDRO s/Ejecutivo" (Expíe. 7/2015), que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, el señor Juez dispuso. Rafaela, 30 de Julio de 2018. Proveyendo escrito cargo n° 5343/18: Téngase presente lo manifestado. No habiendo sido observada la liquidación practicada a fs. 75, apruébase la misma en cuanto por derecho corresponda. Agréguese la constancia de AFIP acompañada. En la suma de pesos dos mil ciento sesenta y seis con veintitrés centavos (1,00 jus) con más los intereses que percibe el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días (tasa activa) en el supuesto de mora (art. 32 Ley 12851), regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Juliana Odetto, por sus trabajos realizados en autos. Hágase saber que una vez firme el presente proveído, dichos honorarios se considerarán como deuda dineraria, conforme el criterio sustentado por la CSJSF en autos: Expte. CSJ N° 578 - 2011 Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Eduardo - Apremio Fiscal (Expte. 121/10) s/Rec. de Inconstitucionalidad, de fecha 01/08/2017, al cual me remito y adhiero. Vista a la Caja Forense. Formúlense los aportes de ley. Asimismo, notifíquese al obligado al pago mediante edicto. Notifíquese. Rafaela, 15 de Agosto de 2018. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 52,50 365469 Ag. 28

---

Por estar así ordenado en los autos: "MIGLIETTO GUILLERMO FELIPE JOSÉ; MIGLIETTO, JUAN MANUEL; MIGLIETTO MARÍA VICTORIA c/BRUNO DETINO ROSENDO s/Ordinario" (Expte. N° 214/2009), que se tramita ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, el señor Juez que no habiendo comparecido a estar a derecho dentro del término de ley se declare rebelde a los herederos de Bruno Detino Rosendo, por su falta de presentación en juicio. Fdo. Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria - Dra. María José Álvarez Tremea, Jueza. Rafaela, 31 de Julio de 2018. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 33 365467 Ag. 28

---

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 416/2018 - BORGOGNO, RENE HORACIO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rene Horacio Borgogno - DNI N° 18.198.225, argentino, soltero, con último domicilio en Saavedra 118, Piso 2, Dto. B, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 26/03/2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 14 de Agosto de 2018. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 365420 Ag. 28 Ag. 30

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (Juez: Dr. Duilio M. Francisco Hail. Secretaria: Dra. Natalia Carinelli. Abogada-Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Audero, Luis María, L.E. 6.083.439, (Expediente N° 513 -Año 2018- AUDERO, LUIS MARIA s/Sucesorio), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 3 de Agosto de 2018. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 365391 Ag. 28 Set. 3

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: SANTILLÁN, MARCELA ELISABET s/Sucesorio" (Expte. 461 - Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante. doña Marcela Elisabet Santillán, DNI: 23.080.889, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y sede judicial (art. 67 C.P.C.C.). Firmado: Dra. Carolina Castellano-Secretaria; Dra. Ana Laura Mendoza-Juez. Rafaela, 15 de Agosto de 2018.

\$ 61,50 365627 Ag. 28 Sep. 3

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "BO, HERMENEGILDO JOSÉ s/Sucesorio" (Expte. 442 - Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, don Hermenegildo José Bo, LE: 6.270.417, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y sede judicial (art. 67 C.P.C.C.). Firmado: Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria; Dra. María José Álvarez Tremea, Juez. Rafaela, 17 de Agosto de 2018.

\$ 61,50 365526 Ag. 28 Sep. 3

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. María José Álvarez Tremea, Secretaría a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Ilda Suárez, DNI 0.594.996, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. N° 33-Año 2018 - SUAREZ, ILDAS/Sucesorio. Se publica 5 veces en 10 días (art. 592 CPC), a sus efectos legales. Rafaela, 31 de Julio de 2018. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

§ 72 365542 Ag. 28

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 996 - año 2015 - BERING, ADELMO ANTONIO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Adelmo Antonio Berino, con DNI desconocido, nacido el 09/12/1921 en Vila (Pcia. Sta. Fe), hijo de Bartolomé Berino y de doña Emilia Grandi, quien falleciera el día 28/09/1975 en la ciudad de San Salvador de Bahía (Brasil), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rafaela, 10 de Agosto de 2018. Dr. García, Prosecretario.

§ 45 365543 Ag. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Etelvina Angela Belinde, DNI 6.096.834 y Abel Julio Pietrobon, DNI 6.196.776, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: Expte. N° 168 - 2018 -BELINDE, ETELVINA ANGELA y PIETROBON, ABEL JULIO s/Sucesorio, iniciado con el patrocinio de la Dres. M.A. Salari y M.J. Basano. Firmado: Dr. Hail (Juez), Dra. Cerliani, Secretaria. Rafaela, 15 de Agosto de 2018. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

§ 45 365506 Ag. 28 Sep. 3

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), en autos caratulados: FERNÁNDEZ, FELIPE c/VALLEJOS, ANTONIA s/Ordinario de usucapión, Expte. 434/2010; se notifica a los demandados en autos: Antonia Vallejos y/o sus sucesores y/o titular registral inmueble sito en calle 25 de mayo N° 29 de Reconquista (SF) de la sentencia que en su parte pertinente se transcribe: Reconquista, 17 Mayo 2017 Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por Felipe Santiago Fernández, y en consecuencia declarar que en fecha 1 de enero de 1990 ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble registrado a nombre de Antonia Vallejos y que obra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe bajo el N° 57247 Folio 475 Tomo 73 I en fecha 15 de Mayo de 1948, cuya partida se identifica como 03-20-00-009096/0000-9, ubicado en la ciudad de Reconquista, Dpto. General Obligado, Santa Fe, conforme plano de mensura para adquisición de dominio inscripto en el Departamento Topográfico Duplicado N° 742 del Departamento Gral. Obligado en 09/11/2010 y confeccionado por el Agrimensor Miguel Angol Franzoi. 2) Ordenar su inscripción en el Registro General de la Propiedad, previo aportes y publicación de edictos de ley. 3) Con costas a la parte demandada, salvo los honorarios de la Defensora de Oficio conforme lo dispuesto en los considerandos. 4) Regúlense los honorarios oportunamente. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Cismondi, Jueza, Dra. Bailarlo, Secretaria. Reconquista, 29 de Mayo de 2018. Dra. Carletti, Secretaria Subr.

§ 175 365457 Ag. 28 Ag. 29

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte N° 196/2016 - NOBILE EMILCE JOSEFINA y Otros c/Herederos de DANIEL B. FLUK y Otros s/Ordinario", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial -Segunda Nominación- de la ciudad de Reconquista (SF), Juzgado Vacante, Secretaría del Dr. José Boaglio, se hace saber que ha recaído el siguiente decreto: Reconquista, 07 de Noviembre de 2017. Téngase presente la denuncia del fallecimiento de la Sra. Vanesa Ayelén Fluck. Cítese y emplácese a los herederos de la misma para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Dra. Susana Carletti, Secretaria Subrogante. Reconquista, 6 de Agosto de 2018. Dr. Boaglio, Secretario.

§ 52,50 365061 Ag. 28 Ag. 30

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Familia de la ciudad de Reconquista, en autos: GONZÁLEZ, JUAN LUIS c/DIMARTINO, MARÍA LUZ s/Régimen de cuidado personal (Expte. 21-23535766-3), se hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución, que en su parte pertinente dice: se hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución, que en su parte pertinente dice: Reconquista, 25 de Septiembre de 2017. Téngase por acompañado Acta Final de Mediación prejudicial obligatoria. Cítese y emplácese a comparecer a María Luz Dimartino para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Dése intervención vista a la Asesora de Menores. Al punto 6.5: oportunamente. Notifíquese. Fdo. Ileana Sinchez - Jueza - Mirta Huerto de Pighin - Secretaria. Reconquista, 15 de Agosto de 2018. Dra. Migueletto, Secretaria.

§ 52,50 365406 Ag. 28 Ag. 30

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial N° 4, en autos: PÉREZ, HÉCTOR MANUEL s/Declaratoria de herederos (Expte. 371/año2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Héctor Manuel Pérez, DNI. 5.068.856, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Reconquista, 9 de Agosto de 2018. Dr. Caglia, Secretario.

§ 45 365402 Ag. 28 Set. 3

---

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (SF) en los autos caratulados: ROMERO VICTORIA y Otros s/Declaratoria de herederos, Expte N° 226/2018, llama, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por los causantes Romero Victoria y Ferragut Urbano Raúl, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Publíquese cinco veces en diez días. Reconquista, 13 de Agosto de 2018. Fdo.: Dr. José A. Boaglio, Secretario.

§ 45 365587 Ag. 28 Sep. 3

---